

DECRETO DE ALCALDIA N° 1601
ZAPALLAR, 05/07/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Decreto de Alcaldía N°876/2022, de fecha 12 de abril de 2022, que otorga Permiso a Vicente Ovando.
- . Carta dirigida al Sr. Alcalde Gustavo Alessandri B., de fecha 12 de junio de 2022, recepcionada por tesorería 13 de junio 2022.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO, la solicitud de permiso N°49/2022 de **VICENTE OVANDO**, autorizado con el Decreto de Alcaldía N°876/2022 de fecha 12 de abril de 2022, de Permiso **VICENTE OVANDO** Rut: _____, domiciliado en La Laguna de Zapallar, para ejercer la venta de comida rápida, bebidas, jugos e infusiones (Food truck) en Avenida Tamar N°600, Localidad de La Laguna de Zapallar, mes de **Abril 2022**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08491D0000ZP913001202202200001601